

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO PARCELA MUNICIPAL SITUADA EN LA MANZANA 5 DEL SECTOR URP-SP-10, ENSANCHE SUR, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN EN UNA SOLA ETAPA DE 84 VIVIENDAS PROTEGIDAS, NÚMERO DE ORDEN 1771 DEL EPÍGRAFE DE “BIENES INMUEBLES”, CON LA NATURALEZA JURÍDICA DE PATRIMONIAL – INCLUIDA EN PMS, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.**

Disponiendo el Ayuntamiento de Marbella de plena capacidad jurídica para la enajenación de los bienes calificados como patrimoniales, en virtud de lo establecido en los artículos 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 52.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, es interés del mismo proceder a la enajenación del inmueble que más adelante se describe al objeto de obtener el máximo rendimiento y beneficio para el interés público en la gestión del patrimonio municipal.

Conforme al artículo 14.1 a) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el expediente administrativo para la disposición de bienes debe contener Memoria en la que se especifiquen los bienes o derechos que van a ser objeto de adquisición o disposición. En ella se hará constar que se ha dado cumplimiento a la depuración física y jurídica del bien cuando así proceda.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el referido artículo se emite la presente **MEMORIA**, especificando el bien que se pretende enajenar, resultando el que a continuación se describe:

Descripción:	Parcela de terreno de forma rectangular, con una superficie de 4.017,06 m <sup>2</sup> de los cuales, 1.950,60 m <sup>2</sup> corresponden a Parques y Jardines privados y 2.066,46 m <sup>2</sup> corresponden a Manzana Cerrada, MC-1.
Superficie:	2.066,46 m <sup>2</sup> MC-1
Linderos:	Al norte, con calle B Al este, con calle E Al sur, con parcela 5.a segregada Al oeste, con calle D
Identificación registral:	Registro de la Propiedad nº 4, finca 20823, Tomo 2158, Libro 438, Folio 12
Identificación catastral:	1690101UF2319S0001KJ
Inscripción Inventario:	Número de Orden 1771 del epígrafe de bienes inmuebles
Situación urbanística:	Suelo Urbanizable Ordenado. La parcela cuenta con calificación de zona verde privada en una superficie de

- 1 -

Edificio Consistorial. Tlno. 952761391. Plaza de los Naranjos, s/n. 29600. Marbella

Hash: 40fe89d838ba003276a80bccb9732a83221776d42a5bd85f2af64ea29aa5b6bf93a0713e109a68a8f5ec483a3f1eae678b93cd0a7e82e083594cbbf5f6bec1e | PÁG. 1 DE 3

1.950,60 m<sup>2</sup>s y Residencial Plurifamiliar en Manzana Cerrada MC-1 en una superficie de 2.066,46 m<sup>2</sup>s, siendo su edificabilidad total de 9.257,72 m<sup>2</sup>t.

Considerando la descripción del inmueble municipal, perfectamente delimitado y concretado, su inscripción registral, la ausencia de cargas que graven el inmueble, estando el mismo a total disposición de este Ayuntamiento, **SE CONSIDERA QUE SE HA PROCEDIDO A LA CORRECTA DEPURACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**, a los efectos del artículo 14.1 a) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto,

**PROCÉDASE** a instruir expediente para la enajenación del inmueble denominado PARCELA MUNICIPAL SITUADA EN LA MANZANA 5 DEL SECTOR URP-SP-10, ENSANCHE SUR, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN EN UNA SOLA ETAPA DE 84 VIVIENDAS PROTEGIDAS, NÚMERO DE ORDEN 1771 DEL EPÍGRAFE DE “BIENES INMUEBLES”, CON LA NATURALEZA JURÍDICA DE PATRIMONIAL – INCLUIDA EN PMS, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, con número de finca registral 20823, del Registro de la Propiedad nº 4 de Marbella, debiendo tramitarse el expediente de conformidad con la normativa que le sea de aplicación e incorporar los documentos e informes que sean precisos.

En Marbella, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA PRESIDENTA

FDO. M<sup>a</sup> ÁNGELES MUÑOZ URIOL

- 2 -

Edificio Consistorial. Tlno. 952761391. Plaza de los Naranjos, s/n. 29600. Marbella



